Federación Madrileña de Ciclismo

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

REGLAMENTO
II GRAN PREMIO CICLISTA MASCULINO CIUDAD DE FUENLABRADA

Art. 1.- El II trofeo ciclista masculino Ciudad de Fuenlabrada se realizará el sábado 10 de febrero a las 14:00h, es una prueba que se realiza a tráfico cerrado en el circuito de Avenida Hispanidad de Fuenlabrada, realizando el recorrido de los kilómetros acordes a la categoría de las participantes y aprobados por los jueces de la federación madrileña de ciclismo, junto a los directores de carrera.

Salida y llegada en Avenida Hispanidad, cierre del tráfico a las 13:00 horas, una hora antes del comienzo del evento para que las ciclistas puedan realizar el calentamiento, el final del evento está previsto a las 17:00 horas.

Art. 2.- Es una prueba de carácter competitivo, a tráfico cerrado y cumple la Normativa de la FMC.

Todos los participantes estarán a las órdenes de los jueces de la prueba.

Solo podrán participar en el II gran premio ciclista masculino Ciudad de Fuenlabrada corredores de las categorías Elite-Sub-23

Las categorías Elite- Sub-23 optan a premios económicos y trofeo, la clasificación es conjunta.

Art. 3.- La inscripción es gratuita (por invitación del club El Bicho Bicicletas) y para poder participar en el mismo hay que inscribirse en la Federación Madrileña de Ciclismo a través de la aplicación web FMC hasta las 20:00 horas del jueves anterior al evento.

Art. 4.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la licencia anual de la RFEC o suscribir la licencia de día con la FMC. Ambas incluyen seguro de Responsabilidad Civil y seguro de Accidentes.

Los participantes, desde el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo al evento.

Art. 5.-Solo se aceptarán las inscripciones realizadas a través de la página de la FMC. Y aquellos casos excepcionales que admitan los jueces de la competición el día del evento. Previo abono de la inscripción/ penalización reglamentaria.

Art. 6.- Las inscripciones se consideran definitivas cuando la federación facilita los listados de los participantes a los jueces de la competición.

Art. 7.- Punto de control en la secretaria de la competición Avenida Hispanidad a las 13:00 horas.

Art. 8.- La recogida de dorsales se realizará en la secretaria de la prueba.

Todos los participantes deben llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal y presentarse 15 minutos antes de su salida a los jueces de la prueba.

Art. 9. La carrera se dará por terminada cuando el cierre de control haya completado el 8% desde la llegada del primer corredor.

Art. 10.- La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de servicio médico y ambulancia.

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

Art. 11.- Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

Art. 12.- La seguridad de la carrera será por Policía Local, Protección Civil y por vehículos de la Organización, siendo sus indicaciones de obligado cumplimiento.

Art. 13.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la carrera, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 14.- Para recoger el dorsal es obligatorio presentar la Licencia federativa en vigor.

Art. 15.-Las solicitudes podrán presentarse, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación exigida, por el/la interesado/a o su representante, por cualquiera de los siguientes medios:

- Presencialmente, en el registro del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada o en cualquiera de sus Registros Auxiliares como en los registros.
- Telemáticamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada (https://sede.ayto-fuenlabrada.es/)
- En el resto de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

Se podrá acceder al modelo de solicitud a través del siguiente enlace:
https://www.deportesfuenla.com/solicitudes-gran-premio-ciclista-ciudad-de-fuenlabrada/

La presentación de solicitudes será del 12 hasta el 23 de febrero del 2024 a las 12.00 horas.

Avala y garantiza los premios la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Todos los premios económicos se pagarán por transferencia bancaria.

Recibirán premios económicos y trofeo los 10 primeros clasificados de la categoría Elite-Sub 23, como figura en el reglamento de la competición.

Art. 16.-La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido, horarios, etc., si por causas de fuerza mayor u organizativa, fuese necesario. Igualmente, se reserva el Derecho de Admisión.

Art. 17.- Derecho a la imagen. - La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al organizador de la carrera a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de esta en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.)

Art. 18.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 19.- Los participantes que no respeten las normas o indicaciones sobre circulación podrán ser expulsados de la misma.

Art. 20.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor

Avda. Salas de los Infantes, 1 – 7º Planta Madrid 28034
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com
Tels: 91 364 63 51/ 52 Fax: 91 364 63 55

Art. 21.- La FMC garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 03/2018, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la actividad de tratamiento en la FMC y para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas. La política de privacidad de la FMC le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO VELODROMO DE GALAPAGAR – C/GUADARRAMA 72 – 28260 GALAPAGAR MADRID

Art. 22.-En un principio, y salvo decisión posterior de la Organización, la participación en la carrera se limita a los 150 corredores.

Art. 23.- Los participantes con derecho a premio económico cobraran por transferencia bancaria una vez publicada la resolución de adjudicación definitiva de los premios.

Premios económicos:

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍAS	IMPORTE
1º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	300 €
2º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	280 €
3º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	150 €
4º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	120 €
5º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	110 €
6º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	100 €
7º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	70 €
8º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	50 €
9º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	30 €
10º CLASIFICADO	ELITE – SUB 23	20 €
	TOTAL	**1.230 €**

El trámite de publicidad de estos premios, dada su especialidad, se corresponde con la siguiente cronología:

1º.- Desde el 23 de enero hasta el 8 de febrero de 2024, la Federación Madrileña de Ciclismo publicará esta competición en su web para que se puedan realizar las inscripciones

2º.- Desde el momento de la aprobación de esta convocatoria, se procederá a su publicación en la página Web de la Concejalía de Deportes de Fuenlabrada www.deportesfuenla.com, en la página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, ambos en www.ayto-fuenlabrada.es, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Todo lo que no esté reflejado en este reglamento, se regirá por la Normativa Técnica de la FMC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.